ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**Secretaria de Hacienda**
FECHA DEL ESTUDIO PREVIO:	**8 ENERO 2026**

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN, DISCUSIÓN, COBRO COACTIVO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES, PARA EL RECAUDO DE LAS RENTAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

NECESIDAD A SUPLIR

En concordancia con el artículo 229 de la Constitución Política es fundamental que toda la En concordancia con el artículo 229 de la Constitución Política es fundamental que toda la administración pública garantice el cumplimiento de principios esenciales como el de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la delegación, descentralización y desconcentración de funciones es por ese motivo que la Secretaría de Hacienda requiere contratar persona jurídica que cuente con al menos ocho (08) años de experiencia en asesoría en temas relacionados con derecho tributario, con un profesional con un Magister en Derecho Público con una experiencia profesional específica de diez (10) años en temas relacionados en el desarrollo, estructuración y revisión de políticas Tributarias, procesos de fiscalización, procesos de cobro coactivo y persuasivo de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, con formación académica especializada y experiencia tal que acompañe a los funcionarios y contratistas en el desarrollo de estrategias legales y tributarias para dar respuesta a los diferentes requerimientos que sean elevados por los usuarios y entidades de orden público así como la asesoría completa en la interpretación normativa e implementación de los manuales que estandaricen los programas de fiscalización y cobro coactivo de tal manera que la Secretaría de Hacienda logre un recaudo no solo vegetativo, es decir el cancelado voluntariamente por las personas obligadas, sino que obtenga una recaudación de gestión fruto de los procedimientos y procesos en debida forma generadas por información que se cruza con bases de datos públicas y privadas.

El objetivo de la futura contratación es revisar todas las fuentes de información que la Secretaria de Hacienda puede acceder o formar con sus diversas fuentes, luego de lo cual realizará la interpretación y eficiente aplicación de la información de los manuales y recibida en ejercicio de las facultades de fiscalización, y dichas acciones derivarán en una base robusta que permita desarrollar los planes de acción contemplados para la vigencia 2026.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO A CELEBRAR

Según la Guía de Elaboración de análisis de sector, de la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia Compra Eficiente donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el bien o servicio a contratar. Para este caso está ubicado en el sector terciario – Sector Servicios: Servicios de comunicaciones, inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos.

Dando cumplimento a los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Hacienda, procede a realizar el análisis los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales *como el DANE.*

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.*

- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, explicado por:

- *Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.*

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario, las actividades profesionales, científicas y técnicas decreció en 0,1%, explicado por un aumento de 0,1% de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y un crecimiento 0,1% de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, todas comparadas con el trimestre inmediatamente anterior.

En este caso para la determinación del valor del contrato la Secretaria líder de la necesidad, hizo análisis del sector económico, análisis juicioso y coherente del perfil necesario que asegure la idoneidad, respecto de la información suministrada por el contratista respecto de la experticia que demostró en la documentación aportada y que se verificó de la siguiente manera:

Respecto del alcance de la propuesta ofrecida por la firma J.D GUTIERREZ S.A.S se propuso el acompañamiento jurídico tributario a la Secretaria de Hacienda Municipal, en la totalidad de factores que afectan el proceso tributario (fiscalización, Liquidación, discusión, devolución y cobro), a través de la elaboración de conceptos jurídicos que aclaren el tema. Que dicha asesoría propone incluir entre otros servicios: la proyección de acuerdos y decretos necesarios para el desarrollo de la actividad tributaria Municipal (en caso de requerirse) y la elaboración de la contestación de demandas ante la jurisdicción contencioso-administrativa en defensa de los intereses del municipio en materia tributaria.

Por otra parte, dicha propuesta económica y de servicios que ofrece la firma, presta una asesoría completa tanto presencial con un tiempo incluido semanalmente: dos (02) visitas a la semana, así como la asesoría vía electrónicamente, videoconferencias, asesoría mediante correo electrónico y asesoría telefónica permanente en los temas tributarios que se requiera. En consecuencia de lo reportado por firma J.D GUTIERREZ S.A.S, se encuentra plenamente demostrado su experiencia ofreciendo un amplio portafolio de servicios de asesoría legal, contable y de negocios en el mercado nacional, como se asocia a continuación:

EXPERIENCIA QUE SOPORTA EL ANALISIS DEL SECTOR

La firma J.D GUTIERREZ S.A.S ha desarrollado labores y procesos en asesoramiento tributario en los siguientes municipios:

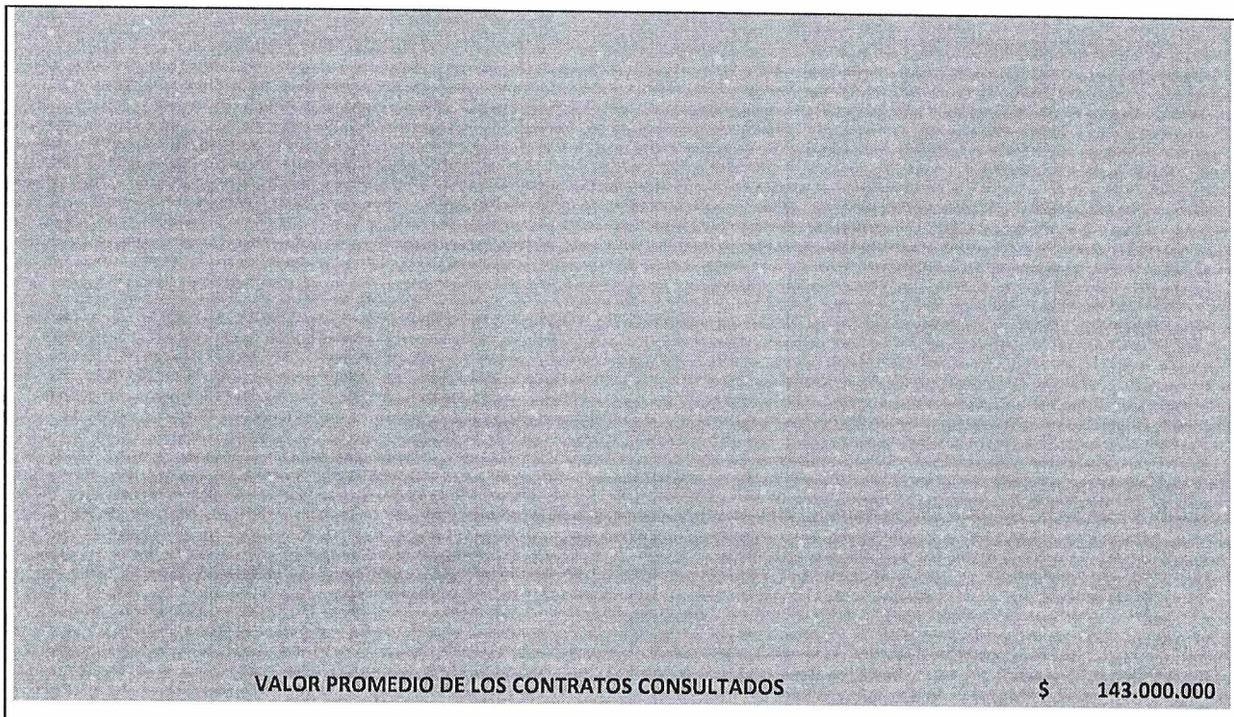
- Cajicá (Cundinamarca - 2025)
- Sopó (Cundinamarca - 2024)
- La Calera (Cundinamarca - 2024)

- Cota (Cundinamarca - 2022)
- Tocancipá (Cundinamarca - 2021)
- Madrid (Cundinamarca - 2021)
- Tocancipá (Cundinamarca - 2020)
- Cota (Cundinamarca - 2017)
- Sopó (Cundinamarca - 2019)
- Sesquilé (Cundinamarca - 2019)
- Sopó (Cundinamarca - 2018)
- Cota (Cundinamarca - 2017)
- Tenjo (Cundinamarca - 2016)

.

Se soportan algunas certificaciones relacionadas y que dan cuenta de ello así:

Entidad o empresa	Objeto	Periodo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DI-2024-0520	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ.	19/04/2024-18/12/2024
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DI-2024-0278	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ.	27/02/2024-02/09/2024
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 078-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO E TOCANCIPÁ.	18/02/2021-17/12/2021
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 026-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO ESPECIALIZADO RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	21/02/2020-20/12/2020
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. D-2019-0174	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ORIENTADA A PROMOVER APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PLUSVALÍA, CESIONES, COMPENSACIONES, LICENCIAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ.	05/02/2019-04/12/2019
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. D-2018-0450	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS TEMAS DE CESIONES PARA ESPACIO PÚBLICO, COMPENSACIONES Y PLUSVALÍA, EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	01/08/2018-30/09/2018
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 489-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA EN TEMAS DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	05/04/2017-29/12/2017
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 489-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS, DEL SISTEMA DE RETENCIÓN RETEICA, PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL, SOBRETASA AL CONSUMO DE GASOLINA AUTOMOTOR E IMPUESTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE MEDIOS MAGNÉTICOS E INICIO DE PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LOS IMPUESTOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS. ACTUALIZACIÓN DEL CENSO SOCIOECONÓMICO ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TENJO.	01/06/2016-30-12-2016



VALOR PROMEDIO DE LOS CONTRATOS CONSULTADOS	$ 143.000.000

Para la determinación del valor del contrato siendo esta la Secretaria líder de la necesidad, hizo análisis juicioso y coherente de la necesidad a satisfacer, el equipo de trabajo requerido debe contar con un Magister en Derecho Público con una experiencia profesional específica de diez (10) años en temas relacionados en el desarrollo, estructuración y revisión de políticas Tributarias o los valores históricos pagados en la entidad, encontrando que el valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL: La Secretaría de Hacienda estima viable la contratación con dicha firma por un valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES PESOS ($132.000.000) M/CTE**, ya que se ajusta a los parámetros de contratación y viabilidad del servicio a requerir por parte de este Despacho, para el desarrollo y alcance que corresponde a la ejecución de la línea **estratégica CAJICÁ IDEAL EN CULTURA CIUDADANA, GOBERNANZA Y CERCANÍA, SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL**, cuyo objetivo es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN, DISCUSIÓN, COBRO COACTIVO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES, PARA EL RECAUDO DE LAS RENTAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ."**

PLAZO DE EJECUCION: ONCE (11) MESES.

En constancia de lo anterior,

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda

Elaboró: Sonia Mercedes Peña Arandia-Profesional Universitario Dirección de Rentas y Cobro Coactivo
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda
Revisó: Edgar Armando Sierra Venegas– Director de Rentas y Cobro Coactivo
Revisó y Aprobó: José Jahir Rivas Venegas – Secretario de Hacienda